



29 OCT. 2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Katushka Tapia Solari
KATUSHKA TAPIA SOLARI
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 275-2021-INPE/P

Lima, 29 OCT. 2021

VISTO, la Carta S/N de fecha 27 de octubre de 2021, de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, la Gerente General de la entidad comunica que hará uso de dos (02) días de descanso físico los días 03 y 04 de noviembre de 2021, por lo que propone durante dichos días de ausencia se encargue al señor **MANUEL ANTONIO YARLEQUE PAZ**, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto las funciones del despacho de la Gerencia General;

Que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Gerencia General se ha estimado necesario encargar al señor **MANUEL ANTONIO YARLEQUE PAZ**, las funciones del despacho de la Gerencia General del Instituto Nacional Penitenciario, en adición a sus funciones;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS y la Resolución Suprema N° 207-2020-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR, de manera temporal y excepcional por necesidad de servicio al señor **MANUEL ANTONIO YARLEQUE PAZ**, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las funciones del despacho de la Gerencia General del Instituto Nacional Penitenciario, durante los días 03 y 04 de noviembre de 2021, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

ARTÍCULO 4.- REMITIR, copia de la presente resolución al interesado, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos, y Área de Legajos y Escalafón, para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese



Susana Silva Hasembank
SUSANA SILVA HASEMBANK
PRESIDENTA
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

